



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

► Continuidad del Aislamiento y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio en la provincia de Buenos Aires

Ante la presencia de síntomas de coronavirus no te automediques, permanecé en tu casa y llamá al

 **148** 24 hs
ATENCIÓN CIUDADANA

gba.gob.ar

FASE 3



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

En los 35 municipios del AMBA
Se habilitarán escalonadamente:

 A partir del lunes 20/7

- Todas las industrias manufactureras

 A partir del miércoles 22/7

- Comercios de cercanía
- Agencias de juego oficiales

 A partir del lunes 27/7

- Mudanza y servicios inmobiliarios
- Servicios jurídicos, notariales, de contaduría y auditoría
- Profesionales de la salud
- Servicios de mantenimiento en hogares
- Servicios de peluquería y estética



Todas las habilitaciones se realizarán con estrictos protocolos.

gba.gob.ar

FASE 4



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

A las actividades permitidas de la fase 3 se incorporan:



Servicios de comidas y bebidas para consumo en locales gastronómicos



Servicio doméstico



Obra privada de construcción



Comercios de cercanía (textil y juguetes) con ingreso de clientes



Salidas de esparcimiento



Todas las habilitaciones se realizarán con estrictos protocolos.

gba.gob.ar

FASE 5



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

A las actividades permitidas de la fase 4 se incorporan:



Actividades culturales (transmisión remota y grabación de shows)



Actividades deportivas al aire libre



Actividades recreativas con distanciamiento social



Actividades sociales de hasta 10 personas con distanciamiento



Gimnasios



Todas las habilitaciones se realizarán con estrictos protocolos.

gba.gob.ar

MINISTERIO DE
COMUNICACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES